



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 11 JUN 2021

Expte. Nº 23.228/21

VISTO la presentación efectuada a fs. 2 por el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice horas extras a favor del personal de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, para desarrollar entre otras tareas: Conciliación con SPU devengados, y registros necesarios Cierre de Medio Término (Precierre) 30 de junio 2021; Anteproyecto de Presupuesto 2022, Propuesta de trabajo y proyecto de marco reglamentario a consideración de Secretaría Administrativa para su eventual elevación a Rectorado y Consejo Superior, circularización, seguimiento, recepción de información, consolidación, presentación a autoridades y envío a Secretaría de Políticas Universitarias; Análisis e informe de financiamiento para nuevas necesidades a la luz de la situación vivida por la pandemia COVID-19; Cierre de ejercicio 2021 y apertura, elaboración de proyectos de resolución de cierre de ejercicio y apertura 2022, etc.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, de acuerdo al siguiente detalle:

- María Natalia VILLAR, a partir del 1º de junio al 31 de agosto de 2021 y desde el 1º de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022, con el cumplimiento de dos (2) horas extraordinarias.
- Rodolfo Jose ROHRBERG, a partir del 1º de junio de 2021 al 14 de enero de 2022, con el cumplimiento de tres (3) horas extraordinarias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0655-2021